

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3599 *Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Matrimonio y Familia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Matrimonio y Familia.

Pamplona, 17 de febrero de 2010.—El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Matrimonio y Familia

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	106
Optativas (OP)	0
Trabajo de fin de máster (TFM)	14
Total	120

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Biomedicina	9	9	OB
Ciencias Sociales	9	9	OB
Humanidades básicas	15	15	OB
Teología	10	10	OB
Comunicación y artes	2,5	2,5	OB
Educación	13	13	OB
Política y Derecho	21,5	21,5	OB
Psicología, psicopatología y terapia familiar	16	16	OB
Seminarios presenciales interdisciplinares	10	10	OB
Memoria fin de máster	14	14	TFM